



Acción Social

Agencia Presidencial para la Acción Social
y la Cooperación Internacional

ACTA No. 015
RECEPCIÓN DE BIENES



Página 1 de 11

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: RAMIRO VANOY MURILLO

QUIEN FUERA CONOCIDO CON EL ALIAS DE "CUCO VANOY"

BLOQUE: MINEROS

FECHA: NOVIEMBRE CATORCE (14) DE 2.007

**LUGAR: MUNICIPIO DE TARAZA (ANTIOQUIA),
CORREGIMIENTO EL GUAIMARO**

Entre los suscritos, a saber: **PATRICIA DEL SOCORRO HERNANDEZ ZAMBRANO**, en calidad de Fiscal Número Quince (15) adscrita a la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación con Sede en la ciudad de Medellín (Antioquia) y, **MARLENE MESA SEPULVEDA**, Subdirectora de Atención a Víctimas de la Violencia de Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 del Decreto 4760 de 2005, Artículo 5 parágrafo 1 del Decreto 3391 de 2006 y Artículo 9 del Acuerdo No. 018 del 8 de mayo de 2006, expedido por el Consejo Directivo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social, se procede a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación: -----

Encontrándonos en el municipio de Tarazá (Antioquia), siendo las diez y treinta minutos de mañana (10:30 A.M.), se dio inicio a la presente diligencia en la cual nos desplazamos hasta el Corregimiento El Guaimaro, ubicado en jurisdicción de esta municipalidad, donde se colocó a disposición de la Subdirección de Víctimas – Fondo para la Reparación de las Víctimas el bien inmueble que más adelante se describe e identifica, que conforme a lo expuesto por la Fiscalía General de la Nación – Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, fue enunciado inicialmente dentro de los bienes objeto de entrega durante las diligencias de desmovilización colectiva del denominado Bloque Mineros de las AUC, ocurridas entre los días diecisiete (17) y veinte (20) de enero de 2.006 y de igual manera, ofrecido con posterioridad en desarrollo del proceso judicial de que trata la Ley 975 de 2.005 y, es ahora entregado materialmente con destino a la reparación de las víctimas por parte del señor RAMIRO VANOY MURILLO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 462.653 de Yacopí (Cundinamarca), quien fuera conocido con los alias de "CUCO VANOY", "MARCOS" o "EL PATRON", desmovilizado del denominado Bloque Mineros de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC y, dentro de la Investigación que se adelanta en el marco de la Ley de Justicia y Paz bajo el Radicado No.

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: RAMIRO VANOY MURILLO
QUIEN FUERA CONOCIDO CON EL ALIAS DE "CUCO VANOY"
BLOQUE: MINEROS

110016000253200680018 de la Fiscalía Número Quince (15) adscrita a la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación, con Sede en la ciudad de Medellín (Antioquia). ---- El bien objeto de esta diligencia, respecto al cual la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social - Fondo para la Reparación de las Víctimas, procede a la recepción material, es el que se describe a continuación:-----

CONSOLIDADO DE BIENES:-----
BIENES INMUEBLES RURALES: -----

- PREDIO RURAL UBICADO EN EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO, EN EL MUNICIPIO DE TARAZA (ANTIOQUIA).

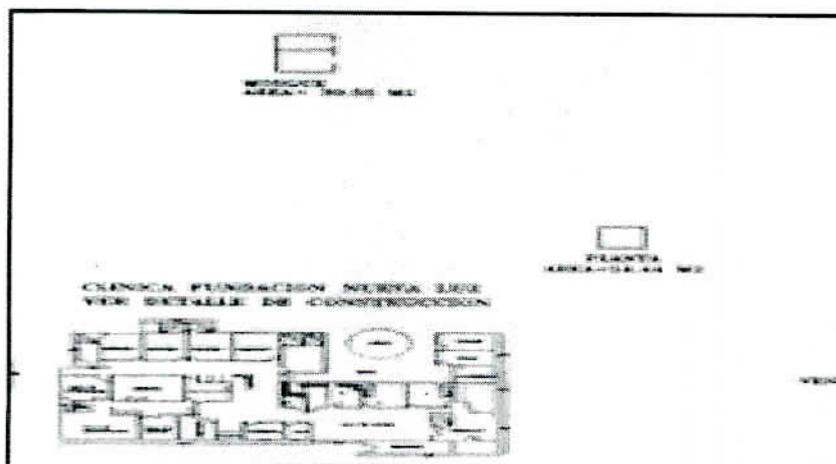
DESCRIPCION:-----

1. INMUEBLES RURALES: -----

PREDIO RURAL UBICADO EN EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO, EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TARAZA (ANTIOQUIA), CON TODAS SUS MEJORAS Y ANEXIDADES Y, CONSTRUCCION APTA PARA PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS.

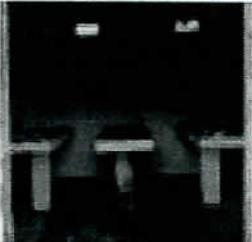
PREDIO RURAL UBICADO EN EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO

ASPECTO GENERAL DEL LOTE EN EL CUAL SE ENCUENTRAN LAS CONSTRUCCIONES QUE CONFORMAN ESTE PREDIO



ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: RAMIRO VANOY MURILLO
QUIEN FUERA CONOCIDO CON EL ALIAS DE "CUCO VANOY"
BLOQUE: MINEROS

			
Sala de Cirugía	Sala de Observación	Acceso a la Sala de Observación	Sala de Partos
			
Sala de Urgencias	Sala de Recuperación	Habitación	Ingreso a la zona de cirugía
			
Farmacia	Central de Materiales	Acceso a la Morgue	Interior de la Morgue
			
Cocina	Zona de Lavandería	Almacén	Zona Exterior - Kiosco



Acción Social

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

ACTA No. 015
RECEPCIÓN DE BIENES



FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN

Página 5 de 11

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: RAMIRO VANOY MURILLO
QUIEN FUERA CONOCIDO CON EL ALIAS DE "CUCO VANOY"
BLOQUE: MINEROS

BIEN	TIPO	NOMBRE	CORREGIMIENTO	ÁREA TOTAL
1. INMUEBLE RURAL No. 1/1	PREDIO RURAL	CLINICA NUEVA LUZ	EL GUAIMARO	3.600 M ² De acuerdo con el Estudio Técnico CTI-SC- AT-110988, efectuado por el Cuerpo Técnico de Investigaciones CTI – Seccional Medellín
	ÁREA CONSTRUIDA	USO DEL BIEN	OTROS USOS	ESTADO DEL BIEN
	SI 780,40 M ²	PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	NO	REGULAR
	SITUACIÓN DE OCUPACIÓN	AVALÚO CATASTRAL	TITULAR DEL DERECHO	
	VIENE SIENDO UTILIZADO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TARAZA COMO CENTRO DE SALUD	-----	ALCALDIA MUNICIPAL DE TARAZA (PROPIETARIA DEL LOTE SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA ESTA CONSTRUCCION, QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PREDIO DONDE SE HALLA LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO) EL TITULAR DEL DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ENTREGADO, ES EL SEÑOR RAMIRO VANOY MURILLO,	EL LOTE SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA ESTA CONSTRUCCION FUE ADQUIRIDO POR LA ALCALDIA POR COMPRA AL SEÑOR OSCAR DE JESUS OSORIO BARRERA, SEGÚN CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL 06/06/2001, QUIEN OSTENTABA LOS DERECHOS DE POSESION

ACTA No. 015
RECEPCIÓN DE BIENES

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: RAMIRO VANOY MURILLO
QUIEN FUERA CONOCIDO CON EL ALIAS DE "CUCO VANOY"
BLOQUE: MINEROS

MATRÍCULA INMOBILIARIA	INFORMACIÓN CATASTRAL
-----	<p>225079000002022000000</p> <p>(CORRESPONDE AL NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PREDIO DENOMINADO FINCA LA SONRISA)</p>
OBSERVACIONES	
<p><i>ESTE PREDIO, QUE ES OBJETO DE RECEPCIÓN POR PARTE DE ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS, NO CUENTA CON LOS NÚMEROS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA Y CÉDULA CATASTRAL QUE CONDUZCAN A IDENTIFICARLO DE MANERA INDIVIDUAL, ASÍ COMO TAMPOCO CON LOS SOPORTES DOCUMENTALES QUE PERMITAN DEFINIR CLARAMENTE CUÁLES SON LOS LINDEROS Y, LAS ÁREAS DEL TERRENO Y LA CONSTRUCCIÓN OBJETO DE ENTREGA, TODA VEZ QUE CORRESPONDE A UNA CONSTRUCCIÓN REALIZADA EN LOS TERRENOS DE UNA PORCIÓN DEL PREDIO QUE ERA CONOCIDO COMO FINCA LA SONRISA, QUE DESDE EL AÑO 2.001 ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TARAZA. LAS ESPECIFICACIONES QUE AQUÍ SE CONDENSAN EN RELACION CON LAS AREAS QUE ESTAN SIENDO ENTREGADAS Y LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN, CORRESPONDEN A LA INFORMACION OBTENIDA EN LA DILIGENCIA DE RECEPCION DEL MISMO Y, AL ESTUDIO TECNICO EFECTUADO POR PARTE DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA IDENTIFICACION MATERIAL DE ESTE BIEN.</i></p>	

Este bien corresponde a un predio rural que se encuentra ubicado en la cabecera del Corregimiento El Guaimaro, al que se accede desde zona urbana del municipio de Tarazá (Antioquia) por carretera destapada y, que está formado por cerca de treinta viviendas, entre ellas una escuela de enseñanza primaria, algunos espacios dedicados al comercio y otros a viviendas. De acuerdo a la documentación recopilada se tiene que el inmueble objeto de esta diligencia forma parte del predio rural que era conocido como Finca La Sonrisa, que de conformidad con el Contrato de Compraventa suscrito el seis (6) de junio de 2.001, fue adquirido en proporción de TRECE PUNTO CINCO HECTAREAS (13,5 HAS) por la Alcaldía Municipal de Tarazá (Antioquia) por compra realizada al señor Oscar de Jesús Osorio Barrera, quien se identifica con la C.C. No. 8'421.856 de Turbo (Antioquia) y su vez ostentaba los derechos de posesión sobre dicho predio. En este contexto se tiene que el predio rural objeto de recepción por parte de Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas no cuenta con los números de matrícula inmobiliaria y cédula catastral que permitan identificarlo de manera individual, así como tampoco con los soportes documentales que

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: RAMIRO VANOY MURILLO
QUIEN FUERA CONOCIDO CON EL ALIAS DE "CUCO VANOY"
BLOQUE: MINEROS

permitan definir claramente cuáles son los linderos y, las áreas del terreno y la construcción objeto de entrega; pues como se ha dicho corresponde a una construcción realizada en los terrenos de una porción del predio que era conocido como Finca La Sonrisa, de la que se tiene que corresponde a: " ... Un globo de terreno de forma irregular, el cual forma parte de la Finca La Sonrisa, con un área total de TRECE HECTAREAS Y CINCO MIL METROS (13.5 HAS) aproximadamente, conforme con los siguientes linderos generales: Por el SUR con propiedad de los señores Montalvo, POR EL NORTE Y POR EL OCCIDENTE, con terrenos de propiedad de los mismos vendedores. ... El vendedor se obliga especialmente a adelantar por su cuenta todos los trámites conducentes a obtener la titulación del inmueble cuyas mejoras cede en venta, ante el INCORA ... Incluyendo el otorgamiento de la escritura pública al municipio de Tarazá ... DESTINACION. El municipio de Tarazá destinará el inmueble sobre el cual se levantan las mejoras, al programa de vivienda de interés social que es proyecta en el corregimiento El Guaimaro, así como las obras complementarias de dicho programa ... ". -----

En desarrollo de esta diligencia y con el fin de garantizar la identificación material del bien que está siendo objeto de recepción, de conformidad con las labores realizadas por parte de la Fiscalía Quince (15) Delegada ante la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz en relación con el proceso de recolección documental y, una vez efectuadas las labores de verificación y experticia, de acuerdo al Informe Técnico No. CTI-SC-AT-110988 de 2.007, suscrito por parte del funcionario Albeiro Marín V., Topógrafo, quien se desempeña como Investigador Criminalístico II adscrito a la Dirección Seccional del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Medellín y, se identifica con el Código No. 9914, se pudo concluir que, una vez localizados los linderos y puntos de referencia de este predio, el área total del lote es de TRES MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (3.600 M²) aproximadamente y, el área total construida es de SETECIENTOS OCHENTA PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS (780,40 M²), de los cuales DOSCIENTOS VEINTIDOS PUNTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (222,31 M²) están construidos en concreto. --

El bien objeto de esta diligencia, corresponde a un lote que está ubicado sobre la vía principal de la cabecera del Corregimiento El Guaimaro, en las estribaciones del lugar que conduce a zona rural del mismo

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: RAMIRO VANOY MURILLO
QUIEN FUERA CONOCIDO CON EL ALIAS DE "CUCO VANOY"
BLOQUE: MINEROS

corregimiento, cuyos linderos están determinados por cercas y alambrados en buen estado. Posee una zona construida que cuenta con la infraestructura arquitectónica y de edificación propia de los espacios aptos para la prestación de servicios hospitalarios y, está compuesta por: un espacio de 30,55 M² utilizado como Morgue; un espacio de 14,44 M² donde con anterioridad se tenía una planta eléctrica; una zona principal que corresponde a una construcción de un piso de 222,31 M² donde se tienen desde la vía de acceso principal por donde se encuentra el espacio de ingreso al lugar, las siguientes zonas: **1.** Un espacio dedicado a zona de farmacia o droguería. **2.** Un espacio dedicado a zona de urgencias compuesto por la sala de urgencias y un salón de acceso a ésta desde la calle o vía de acceso principal al lugar. **3.** Una sala de espera que cuenta con servicio de baño, ducha y sanitario. **4.** Un espacio dedicado al servicio de caja. **5.** Un salón para ecografía. **6.** Un espacio donde con anterioridad se ubicaba una planta de energía. **7.** Una zona de partos compuesta por un espacio dedicado a sala de partos y, una habitación adicional. **8.** Una zona de cirugía compuesta por, un vestier, un salón de esterilización con servicio de sanitario, una zona de lavado para ingreso al quirófano compuesta por lavamanos, un quirófano y, una sala de recuperación con servicio de baño, ducha y sanitario. **9.** Un espacio dedicado a zona de recepción y puesto de enfermería. **10.** Cinco habitaciones, cada una con servicio de baño, ducha y sanitario. **11.** Tres espacios dedicados a consultorios, cada uno de ellos con servicio de sanitario. **12.** Un espacio dedicado al servicio de laboratorio. **13.** Un espacio utilizado como Sala de Terapias con servicio de sanitario. **14.** Un espacio utilizado como Salón de Rayos X. En la parte posterior de la construcción y como zonas auxiliares para el funcionamiento del lugar se encontraron: **15.** Un espacio dedicado al servicio de lavandería. **16.** Una cocina con su mobiliario en mal estado de funcionamiento. **17.** Un espacio dedicado al servicio de almacenamiento de provisiones y víveres. **18.** Un patio y en medio de éste un kiosco. -----

Como se anotó con anterioridad, el uso de este predio y del inmueble que se encuentra construido allí, es el de prestación de servicios hospitalarios; al momento se observa en regular estado, dada la situación actual de abandono y la falta de mantenimiento del mismo, con pintura deteriorada, problemas de humedad en techos y paredes, goteras en varias zonas de la cubierta del techo y, oxidación en puertas

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVILIZADO: RAMIRO VANOY MURILLO
QUIEN FUERA CONOCIDO CON EL ALIAS DE "CUCO VANOY"
BLOQUE: MINEROS

y ventanas, entre otros; cuenta con servicios de energía y electricidad provistos por la Empresa de Energía EPM de la ciudad de Medellín y, con servicio de acueducto provisto por la Empresa Aguascal SA ESP, que al parecer vienen siendo cancelados por la Alcaldía Municipal de Tarazá, pero que al momento de la diligencia se encuentran suspendidos por no pago. Así mismo, se tiene que la Alcaldía Municipal de Tarazá viene utilizando estos espacios como Centro de Salud del Corregimiento El Guaimaro, prestando servicios básicos de atención hospitalaria a la comunidad que habita en este lugar. Y en este mismo sentido, se debe precisar que en este predio funcionaba con anterioridad el establecimiento denominado CLINICA NUEVA LUZ que de acuerdo a la información recopilada fue creada como un proyecto de la entidad sin ánimo de lucro denominada Corporación Unión Integral para el Desarrollo Social ONG y conocida bajo el nombre de Corporación Nueva Luz, quien dispuso la constitución de dicha clínica mediante acta del siete (7) de abril de 2.002, como una entidad del orden privado sin ánimo de lucro. -----

De igual manera, se deja constancia que en las construcciones que hacen parte de este predio, se encontraron algunos bienes muebles y elementos que hacían parte del mobiliario original del lugar, que de conformidad con la manifestación realizada durante esta diligencia por parte de la Fiscal No. 15 Delegada ante la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, son objeto de entrega material a Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas, por lo que se procede a relacionarlos; éstos son: **1.** En la zona de farmacia o droguería, 4 estantes, 1 escritorio y 1 aire acondicionado marca Samsung serie P2ER306. **2.** En la zona de urgencias, 3 camillas, cada una de ellas con colchonetas, 2 atriles, 1 equipo de oxígeno, 2 charolas, 3 mesas de curación, 1 estante con puerta de vidrio y, 1 aire acondicionado marca Samsung serie P2ERCO1448. **3.** En la sala de espera, 4 juegos de sillas tipo tandem, de color blanco, para recibidor, 2 de ellas de 4 puestos y, las otras 2 de 3 puestos cada una. **4.** En el espacio dedicado al servicio de caja, 1 computador compuesto por 1 monitor marca LG serie 111MX74756, 1 unidad procesadora CPU marca Intel serial 07429, 1

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVILIZADO: RAMIRO VANOY MURILLO
QUIEN FUERA CONOCIDO CON EL ALIAS DE "CUCO VANOY"
BLOQUE: MINEROS

mouse serial 553V, 1 teclado y 1 impresora marca Epson LX300+, serial 001127 y, 1 mueble de tipo modular, de madera, en forma de L. **5.** En el salón para ecografías, 1 tandem por 2 puestos, 1 mesa para curación y, 1 mesa auxiliar metálica y, en el pasillo por el cual se accede a éste, 1 mesa para alimentación. **6.** En la zona de partos, 1 camilla de partos, 2 charolas, 1 mesa de curaciones, 1 lámpara, 1 atril, 1 estante sin vidrios y, 1 aire acondicionado referencia P2ERCO1490. **7.** En la zona de cirugía se hallaron: en el vestier, 1 estante de 6 puestos tipo locker y 1 escalera metálica; en la sala de esterilización, 1 estante de 2 cuerpos, 1 atril, 1 charola, 1 mesa para alimentación y, 1 aire acondicionado dañado; en la zona de lavado para ingreso al quirófano, 1 lavamanos quirúrgico de 2 puestos, con filtro de agua que se encuentra dañado; en el quirófano, 1 atril, 1 estante, 1 camilla y 1 bala de oxígeno; en la sala de recuperación, 1 camilla para necropsia, 1 atril, 1 lámpara y, 1 aire acondicionado dañado. **8.** En la zona de recepción, 1 mueble empotrado en madera y al lado, en el pasillo que conduce a la zona de habitaciones, 1 estante en madera empotrado para papelería y ropa. **9.** En la zona de habitaciones: En la habitación No. 1, 1 cama completa, 1 estante con vidrio, 1 mesa para alimentación y 1 aire acondicionado; en la habitación No. 2, 1 aire acondicionado marca Samsung serie P2ERCO1488, 1 atril, 1 lámpara, 1 cuna, 1 cama, 1 mesa de noche y, 1 pato; en la habitación No. 3, 2 camas, 1 de ellas completa, 1 mesa de noche, 1 atril y, 1 aire acondicionado; en la habitación No. 4, 3 camas, 1 de ellas incompleta y, 1 atril; en la habitación No. 5, 3 camas incompletas, 2 carros para la recolección de ropa sucia, 1 cortina, 1 mesa para alimentación, 1 mesa de noche, 1 silla de color verde y, 1 televisor marca Sankey dañado. **10.** En los consultorios, 1 báscula para niños, 1 báscula para adultos, 1 aire acondicionado marca Samsung serie P2IR600357, 1 escritorio de madera, 1 mesa de curación y, 1 mesa metálica auxiliar. **11.** En la zona de laboratorio, 1 aire acondicionado marca Samsung. **12.** En el salón de Rayos X, 1 camilla, 1 mesa para alimentación, 1 cortina y, 1 radio de comunicaciones marca HOYCO, sin que se haya comprobado su estado de funcionamiento. **13.** En la zona de lavandería, 1 estante en madera con los servicios propios de la lavandería. **14.** En la cocina, 1 mueble empotrado de 3 cuerpos, tipo alacena, en mal estado. -----

ACTA No. 015
RECEPCIÓN DE BIENES

Página 11 de 11

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVILIZADO: RAMIRO VANOY MURILLO
QUIEN FUERA CONOCIDO CON EL ALIAS DE "CUCO VANOY"
BLOQUE: MINEROS

Hace parte integral de la presente Acta, una (1) carpeta contentiva de los documentos allegados en relación con el bien que ha sido objeto de recepción material por parte de Acción Social – FRV mediante esta diligencia, que se identifica como:

- **FRV-B-IR-5**

Para constancia se firma en el municipio de Tarazá (Antioquia), a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil siete (2.007), siendo las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 PM).

Por la Fiscalía General de la Nación,


PATRICIA DEL SOCORRO HERNANDEZ ZAMBRANO
Fiscal 15 Delegada ante el Tribunal de Distrito para la Justicia y la Paz

Por Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas,


MARLENE MESA SEPÚLVEDA
Subdirectora de Atención a Víctimas de la Violencia – FRV.